

Código: PO-009	DEL TOPICO	
Versión: 01		
Páginas 04		Fecha: 01 de marzo del 2025

1. OBJETIVO Y ALCANCE:

Establecer las atenciones que realiza el personal de Tópico MIC, a cargo de una Licenciada en enfermería para asegurar el bienestar físico de los alumnos y colaboradores de la Institución Educativa.

2. DEFINICIONES:

2.1. Atención primaria: Es la atención que se brinda para aliviar la dolencia o lesión primaria que pudiera ocurrir dentro de las instalaciones del colegio.

2.2. Situación de emergencia: Alteración súbita y fortuita de salud ocurrida en las instalaciones del colegio, que de no ser atendida de manera oportuna pone en peligro la salud del afectado.

3. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AREA:

- a. Mantener actualizados los registros de atención diaria de los alumnos y colaboradores que visiten el Tópico.
- b. Controlar y verificar la existencia de medicamentos para su reposición.
- c. Integrar la Brigada de Primeros Auxilios del COE.
- d. Informar a los Coordinadores de Nivel sobre las atenciones primarias o situaciones de emergencia que sucedan dentro de la institución educativa.
- e. Informar a los Coordinadores de Nivel cuando un alumno presenta frecuentes visitas al Tópico por problemas de salud.
- f. Coordinar con la Dirección de la Institución Educativa las estrategias de comunicación necesarias frente a problemas de salud que en la institución o en la localidad revistan carácter “epidémico” (pediculosis, enfermedades virales, influenza, etc.).

4. FUNCIONES ASISTENCIALES:

- a. Atender a los alumnos y colaboradores que sufren alguna atención primaria o situación de emergencia.
- b. Suministro de medicamentos básicos para las atenciones primarias (curaciones, analgésicos, antihistamínicos); informando previamente a los padres para su autorización.
- c. Administrar medicinas indicadas por el padre de familia y/o apoderado que cuenten con receta médica.
- d. Derivar a los alumnos a un centro de salud en caso de situación de emergencia, informando a sus padres y/o apoderado y a la Coordinación de Bienestar del Estudiante del nivel.
- e. Derivar a los colaboradores a un centro de salud en caso de situación de emergencia, en coordinación con la persona a quien haya designado el colaborador como contacto en casos de emergencia.

5. NORMAS PARA ADMINISTRAR MEDICACION PAUTEADA:

- a. Para casos de Enfermedad crónica que precisa o puede precisar tratamiento durante el horario escolar: diabetes, asma, epilepsia, alergias: Los padres y/o apoderado deberán concertar una entrevista con la Enfermera y la Coordinación de Bienestar del Estudiante del nivel.
- b. Para casos de Enfermedad aguda que precisa, durante unos días, la administración de antibióticos, antiinflamatorios, inhaladores o mucolíticos recetados por un médico: es obligatorio que los padres entreguen en Tópico:
 - Prescripción médica o copia de la receta.
 - Autorización del padre indicando nombre y apellidos del alumno, horario y dosis del medicamento y duración del tratamiento.
 - El medicamento en su envase original.
- c. Para la administración del medicamento los alumnos acudirán a Tópico para que allí les sea administrado.

6. PROTOCOLO DE ATENCION:

La Institución Educativa dispone de un protocolo de acción en caso de accidentes escolares, en el periodo en que los alumnos (as) permanecen en sus instalaciones y procederá de la siguiente manera, según la clasificación del accidente o lesión:

A. Atención Primaria:

- a. Accidente o lesión leve:
 - i. Dícese de leves golpes, pequeñas heridas producto de una caída, cefaleas, dolores menstruales.
 - ii. Se coordina con los padres registrados en SIEWEB, la autorización para la toma de algún medicamento disponible en Tópico a fin de que el alumno continúe con sus actividades normales. Si no hay mejoría la Enfermera se comunicará con los padres para que recoja al estudiante y se recupere en casa.
- b. Accidente o lesión moderada:
 - i. Dícese vómitos, diarrea, fiebre, procesos gripales, otitis, dolor abdominal, golpes y/o heridas moderadas.
 - ii. Debido a que se requiere tratamiento médico, Tópico brindará los primeros auxilios y se comunicará telefónicamente con el contacto declarado por la familia en el Sieweb para que retire al alumno y lo conduzca al centro de salud.
 - iii. En el caso de alumnos de Preschool, será la tutora quien se comunique con el padre de familia.
 - iv. La autorización de salida deberá ser firmada por los Coordinadores de Nivel o en su ausencia por la persona designada por ella; quien, a su vez, informará a los docentes del alumno el motivo de la salida.

B. Situación de Emergencia:

a. Accidente o lesión grave:

- i. Ante una emergencia la institución educativa se comunicará inmediatamente con la ambulancia para un pronto traslado. Simultáneamente la Coordinación de Bienestar del Estudiante del nivel, se comunicará con los padres de familia y/o apoderados para las coordinaciones necesarias.
- ii. La enfermera aplicará los primeros auxilios controlando los signos vitales y solicitando el apoyo de la Coordinación de Bienestar Estudiantil para las coordinaciones de traslado.

7. RECOMENDACIONES:

- a. Si el alumno presenta fiebre, tos, diarrea o vómitos deberá seguir el proceso de recuperación en casa y reincorporarse cuando se encuentre estable.
- b. Los alumnos deben quedarse en casa si han tenido fiebre durante las últimas 24 horas, ya que esto indica que pueden tener una enfermedad viral o infecciosa.
- c. En caso de enfermedades contagiosas como varicela, paperas, influenza, etc., les pedimos ponerse en contacto con el coordinador de bienestar del estudiante del nivel.
- d. Si ha cambiado de número celular deberá actualizarlo lo antes posible en el sieweb, caso contrario la Institución Educativa no tendrá como contactarlo en caso de urgencia.

8. MEDICAMENTOS DISPONIBLES EN TOPICO:

Tomando en cuenta que según normativa vigente y las políticas institucionales, MIC cuenta con un Tópico para atenciones primarias y para ello se han destinado los siguientes medicamentos a disponibilidad de sus alumnos y colaboradores:

- a. Gasa estéril
- b. Curitas
- c. Guantes quirúrgicos
- d. Alcohol
- e. Agua oxigenada
- f. Vendas elásticas
- g. Yudopovidona solución
- h. Paracetamol en pastillas 500 x mg
- i. Paracetamol jarabe
- j. Cetirizina en pastillas 10 mg
- k. Gaseovet en gotas
- l. Hirudoid en crema
- m. Betametasona
- n. Multibióticos
- o. Algodón
- p. Esparadrapo

9. IMPLEMENTACION DE TOPICO:

- a. 01 camilla acolchada con estructura metálica

- b. 01 biombo metálico
- c. 01 armario de dos cuerpos con llave para guardar los medicamentos.
- d. 02 sillas de ruedas.
- e. 08 camillas portátiles ubicadas en diferentes partes del colegio.
- f. 01 dispensador de agua fría y caliente.
- g. 04 cabestrillos.
- h. 01 balón de oxígeno.
- i. Compresas calientes y frías.
- j. Estetoscopio
- k. Tensiómetro mecánico y otro digital
- l. Termómetros
- m. 06 collarines
- n. 01 escritorio.
- o. 01 laptop con acceso a internet.
- p. 01 anexo con salida a llamadas externas.
- q. 01 celular con crédito ilimitado para llamadas.
- r. 06 sillas para atención.
- s. 01 friobar para refrigerar compresas de hielo

10. HORARIO DE ATENCION DE TOPICO:

De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.